

#RestauradorasConGlitter

LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
AGRUPACIONES FEMINISTAS,
SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA:

Ante las numerosas descalificaciones emitidas en días recientes por distintos medios de comunicación debido a las pintas que se hicieron en la Columna de la Independencia -también conocida como el Ángel de la Independencia- durante la manifestación y marcha feminista del día 16 de agosto pasado, mujeres especialistas en conservación y restauración del patrimonio cultural nos reunimos en el colectivo independiente denominado Restauradoras con Glitter para emitir nuestra opinión profesional en torno a las implicaciones y resultado de dichos actos.

El patrimonio cultural, según la definición de la UNESCO, es “un producto y un proceso que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras”, es decir, se conforma por recursos tangibles e intangibles que nos han sido heredados para su vivencia, uso, reflexión, disfrute, reproducción, conservación y preservación. Por eso entendemos el patrimonio como un medio no estático en el cual se manifiestan ideas, cuestionamientos, y consensos, y que por dicho dinamismo desencadena procesos socio-culturales a su alrededor que generan identidad y sentido. Nuestro trabajo radica en hacer posible el que los bienes culturales puedan participar en tales dinámicas sociales, cambiantes como la sociedad misma.

Por lo anterior, desde nuestra área de especialidad, queremos manifestar que:

1. Aunque de ninguna forma promovemos que se realicen pintas en los bienes culturales, entendemos la importancia social y transgresora de éstas, como parte de los procesos que acontecen en torno a ellos en contextos específicos. La manifestación reciente ha sido un grito desesperado en contra de una situación de violencia sistémica y normalizada hacia las mujeres dentro de nuestra sociedad, la cual no ha sido atendida ni eficaz ni resolutivamente por las autoridades para garantizar nuestra seguridad. La cobertura mediática en general ha preferido enfatizar el efecto visual de las pintas en lugar de enfocarse en lo verdaderamente importante: los centenares de casos de violaciones y feminicidios que no deberían haber ocurrido jamás, y que alarmantemente aumentan todos los días. Las pintas son un mero síntoma de la violencia desorbitada en que vivimos, y como tal deberían socializarse por los medios para promover la atención del problema de fondo. Sostenemos que su permanencia debe ser un recordatorio palpable de la condenable situación de violencia en nuestro país, y que por ende ninguna deberá ser removida hasta que no se atienda y se dé solución al problema de la violencia de género en nuestro país.

2. Consideramos que, por su alta relevancia social, histórica y simbólica, las pintas deben ser documentadas minuciosamente por profesionales, con el objetivo de enfatizar y mantener viva la memoria colectiva sobre este acontecimiento y sus causas, así como promover una toma de conciencia para plantear y gestionar soluciones al problema de fondo. Si fueran borradas sin un registro sistemático que pueda dar origen a una reflexión, se estarían silenciando una vez más las voces de las mujeres que exigimos que se garantice nuestra integridad y se haga justicia a las víctimas de la violencia. Por todo esto, solicitamos que sea el colectivo quien realice esta documentación, ya que contamos con las especialistas capacitadas para hacerlo.

3. Invitamos a la sociedad civil y a nuestros colegas profesionales del patrimonio a que se unan a la causa por la erradicación de la violencia de género y, entre todos, construyamos un diálogo que acompañe a las acciones del Estado para acabar con la impunidad de la que gozan los agresores, incrementando la seguridad y modificando e instrumentando las leyes para la protección de las mujeres, así como la gestión de trabajos con la sociedad para la identificación y el sustento de valores civiles y sociales.

4. Este colectivo considera que ningún profesional de la conservación debe prestarse a realizar la intervención de remoción de las pintas hasta que el Gobierno Federal realice las acciones necesarias para garantizar la seguridad de las mujeres en el territorio mexicano, y en la sociedad notemos resultados visibles en la reducción y castigo de la violencia de género en todas sus expresiones.

5. Solicitamos a las autoridades competentes que una vez atendidos los problemas de fondo, la intervención de este monumento sea realizada de manera interdisciplinar por manos expertas en la materia, contemplando el tiempo estimado para generar una propuesta de restauración con criterios y medios adecuados, la cual será derivada de un diagnóstico integral donde se estudien los materiales constitutivos y se haga la identificación de las diversas sustancias pictóricas empleadas.

El patrimonio cultural puede ser restaurado, sin embargo, las mujeres violentadas, abusadas sexualmente y torturadas nunca volverán a ser las mismas; las desaparecidas seguirán siendo esperadas por sus dolientes y las asesinadas jamás regresarán a casa. Las vidas perdidas no pueden restaurarse, el tejido social sí.

#RestauradorasConGlitter

Este colectivo independiente está conformado por profesionales de diversas especialidades académicas asociadas al patrimonio cultural: conservación-restauración, historia, historia del arte, arqueología, arquitectura, entre otras, todas mujeres que hemos sido testigos y/o víctimas de los horrores de ser mujer en este país, y apoyamos siempre la causa feminista en la lucha por nuestros derechos humanos y por una vida digna, en sororidad con todas las mujeres violentadas.

ATENTAMENTE
RESTAURADORAS CON GLITTER

C.c.p. Alejandra Frausto Guerrero, Secretaria de Cultura
Lucina Jiménez López, Directora General del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
María Dolores Martínez Orralde, Subdirectora General del Patrimonio Artístico Inmueble
Ernesto Martínez Bermúdez, Director del Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble